

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 037 - 2016

ADENDA 1

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-037-2016**, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y GESTIÓN COMUNITARIA SOSTENIBLE DE LAS POSADAS NATIVAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN", que teniendo en cuenta las observaciones recibidas y con el fin de garantizar la presentación plural de proponentes, modifica los términos de la invitación en lo siguiente:

PRIMERO. Se aclara el numeral 1.6, de la invitación **FNT-037-16**, conforme a lo subrayado:

1.6. DURACIÓN

El contrato a celebrarse tendrá una duración de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio suscrita por el contratista seleccionado y el Supervisor del contrato, previa aprobación de las garantías.

SEGUNDO: Se modifica el numeral 2.6 De la invitación **FNT-037-16**, el cual quedara así:

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	Fecha: 29 de junio de 2016 Hora: 10:00 a.m.		POR MEDIO FÍSICO RADICADO EN: FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación preliminar. (Previo a este informe se solicitaran documentos subsanables)	12 de julio de 2016		Enviada a correo electrónico de los invitados Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: dvelasquez@fontur.com.co Horario: 08:00 a.m – 04:00 p.m.
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación técnica preliminar No se recibirán observaciones ni aclaraciones con posterioridad a esta fecha.	13 de julio de 2016	14 de julio de 2016	Al correo del proceso de contratación: dvelasquez@fontur.com.co Horario: 08:00 a.m – 04:00 p.m.

Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y publicación del informe final de evaluación.	19 de julio de 2016	Enviada a correo electrónico de los invitados
Selección del contratista	22 de julio de 2016	Enviada a correo electrónico de los invitados www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de Contrato	A partir del 25 de julio de 2016	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

TERCERO: Se modifica el numeral 4.2.1. De la invitación **FNT-037-16**, conforme a lo subrayado:

4.2.1 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO NIVEL EDUCATIVO

El proponente debe diligenciar el Anexo 6 correspondiente al FORMULARIO DE EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO. Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada labor de no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada labor solicitada.

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	POSTGRADO
Perfil 1	<u>Profesional en carreras universitarias en ciencias sociales y humanas (ciencias políticas, sociología, antropología o arqueología), economía, administración, contaduría, administración hotelera y/o turística, ingeniería industrial.</u>	<u>Especialización, maestría o doctorado en los campos de gerencia, dirección de proyectos o posgrado en planificación y/o desarrollo turístico.</u>
Perfil 2	<u>Profesional en carreras universitarias de ciencias de la educación (psicopedagogía, docencia, pedagogía), economía, administración, contaduría, administración hotelera y/o turística, ciencias sociales y humanas (ciencias políticas, sociología, antropología o arqueología), ingeniería industrial</u>	<u>Especialización, maestría o doctorado en los campos de pedagogía, psicopedagogía, docencia, o educación.</u> <u>Títulos de postgrados áreas del conocimiento en economía, administración contaduría, ciencias sociales y humanas.</u> <u>Quedan exentos de este requisito, aquellos cuyo pregrado sea en psicopedagogía, pedagogía, docencia, o educación.</u>
Perfil 3	Profesional carreras universitarias del área del conocimiento catalogada como economía, administración, administración hotelera y/o	Especialización o maestría en gestión turística, gerencia estratégica o dirección de empresas del sector

	turística, ingeniería industrial, contaduría, ciencias políticas sociología, comunicador social, antropología o arqueología.	turístico y hotelero. Quedan exentos de este requisito, aquellos cuyo pregrado sea en administración hotelera y/o turística.
--	--	--

CUARTO: Se adiciona el numeral 5.1.1 de la invitación **FNT-037-16**, conforme a lo subrayado:

“5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (40 puntos)

Se otorgará un máximo de cuarenta (40) puntos, al proponente que presente certificaciones de contratos o convenios terminados, en procesos o programas de formación, desarrollo de talleres y/o capacitación, que involucren grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, raizales, Palenqueras y/o indígenas) y/o poblaciones vulnerables (desplazados, adultos mayores en condiciones de pobreza, discapacitados en condiciones de pobreza, y/o menores de edad en condiciones de pobreza (definidos en el código 31 del código del menor) **poblaciones afectadas por el conflicto armado.**) Las certificaciones se tendrán en cuenta en estricto orden de foliación hasta completar máximo 4.

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1 Certificación	10 puntos
2 Certificaciones	20 puntos
3 Certificaciones	30 puntos
4 Certificaciones	40 puntos

(...)”

QUINTO: Se adiciona el numeral 5.1.2 De la invitación **FNT-037-16**, conforme a lo subrayado:

“5.1.2 EQUIPO DE TRABAJO (50 puntos)

El equipo de trabajo debe estar integrado por mínimo tres personas con los siguientes perfiles:

Perfil 1: Certifique experiencia en gerencia, dirección, formulación o evaluación de proyectos turísticos, planes de negocios turísticos, que involucre grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, raizales, Palenqueras y/o indígenas) y/o poblaciones vulnerables (desplazados, adultos mayores en condiciones de pobreza, discapacitados en condiciones de pobreza, y/o menores de edad en condiciones de pobreza (definidos en el código 31 del código del menor) **poblaciones afectadas por el conflicto armado.** Tiempo mínimo de un año y máximo de 5 años.

Perfil 2: Certifique experiencia en docencia, formación, capacitación y/o desarrollo de talleres en procesos o programas diseñados para grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, raizales, Palenqueras y/o indígenas) y/o poblaciones vulnerables (desplazados, adultos mayores en condiciones de pobreza, discapacitados en condiciones de pobreza, y/o menores de edad en condiciones de pobreza (definidos en el código 31 del código del menor) **poblaciones afectadas por el conflicto armado.** Tiempo mínimo de un año y máximo de 3 años.

(...)"

SEXTO: se modifica el numeral 5.1.3., de la invitación **FNT-037-16**, que quedara de la siguiente manera:

5.1.3. VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA (10 puntos)

Para la evaluación de la propuesta económica se establecerá un presupuesto promedio mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PP = \frac{P1 + P2 + P3 + P4 + Pn \dots + PO}{(N+1)}$$

En donde:

PP = Presupuesto promedio

P1, P2,... Pn = Presupuesto de cada oferta

PO = Presupuesto oficial

n= donde n corresponde al número de propuestas hábiles presentadas

Para el cálculo del presupuesto promedio se tendrán en cuenta todas las propuestas hábiles presentadas.

A la oferta cuyo presupuesto se encuentre por defecto más cerca del promedio calculado se le asignará el máximo puntaje y a las demás se les asignará el puntaje restándoles 5 puntos proporcionalmente.

NOTA: El oferente que presente una propuesta económica superior al valor máximo asignado para este proyecto, será rechazado de plano.


SEPTIMO: Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNT 037-2016.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicara en la página web www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., el jueves (23) de junio de 2016.



PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Velásquez 
Revisó: Verónica Aguirre